

Resolución Directoral

Lima, 16 de Agosto del 2024

VISTOS:

La Nota Informativa N° 32-2024-OEA/INO, Nota Informativa N° 552-2024-OP-OEA/INO, Informe N° 47-2024-UFGCRDRH-OP-INO, Informe N° 119-2024-OAJ/INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 001-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, el numeral 3.4 del artículo 3 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, señala que las oficinas de recursos humanos actúa sobre el Subsistema de Gestión del Rendimiento, el cual identifica y reconoce el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas institucionales; asimismo, evidencia las necesidades de los servidores civiles para mejorar el desempeño en sus puestos y, como consecuencia de ello, de la entidad; siendo el proceso de este subsistema, la evaluación de desempeño;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de la acota norma, dispone que la aplicación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en las entidades públicas se realizará bajo criterios de progresividad y gradualidad de acuerdo a la programación de implementación de gestión del rendimiento que, mediante acuerdo del Consejo Directivo, defina la Autoridad Nacional de Servicio Civil;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE se formalizó la aprobación de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, en lo sucesivo "la Directiva", cuya finalidad es que las entidades públicas cuenten con un marco normativo que les permita la aplicación del Subsistema de Gestión del Rendimiento para que se evidencie el aporte de los/as servidores/as civiles al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;

Que, el numeral 5.4 de la "Directiva" define que el cronograma es un documento formal que se elabora y aprueba por cada ciclo de la Gestión del Rendimiento y contiene las actividades a desarrollar en cada etapa, sus plazos y puede incluir acciones previas y/o transversales al ciclo de Gestión del Rendimiento;

Que, asimismo, el numeral 6.1.1 de la "Directiva" señala que, con la Etapa de Planificación se inicia el ciclo de Gestión del Rendimiento y comprende las acciones de comunicación, aprobación del cronograma, definición de la matriz de participantes y la definición de los factores de evaluación;

Que, además, el numeral 6.2.2 de la "Directiva" establece que, el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de la entidad y responsable del funcionamiento del Subsistema de Gestión del Rendimiento, quien, durante la etapa de planificación, aprueba el cronograma mediante resolución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 041-2024-INO-D de fecha 11 de marzo de 2024, se aprobó el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento – Ciclo 2024 en el Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".



Que, mediante Informe N° 47-2024-UFGCRDRH-OP-INO de fecha 11 de julio de 2024, la Unidad Funcional de Gestión de Capacitación, Rendimiento, Desarrollo y Relaciones Humanas, informa a la Oficina de Personal, que nuestra institución se encuentra considerado dentro de la progresividad para la implementación del referido subsistema, en el ciclo 2024, que se realizará bajo los alcances de la Directiva aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0068-2020-SERVIR-PE, con la finalidad de cumplir con los plazos establecidos en el Cronograma aprobado mediante Resolución Directoral N° 041-2024-INO-D, que se estableció el envío de la información del cierre de la etapa de planificación a SERVIR el 15 de mayo del presente año, sin embargo aún se encuentra realizando la formalización de factores de evaluación de los servidores de las oficinas y direcciones incluidas en el ciclo 2024, por lo que es necesario la modificación del Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento – Ciclo 2024 en el Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos, para que de esa forma tener planificado las acciones que se ejecutarán y las fechas en las que se debe hacer su cumplimiento y, se remite el citado cronograma modificado para la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, a través de la Nota Informativa N° 552-2024-OP-OEA/INO de fecha 11 de julio de 2024, la Oficina de Personal remite a la Oficina Ejecutiva de Administración, el Informe N° 47-2024-UFGCRDRH-OP-INO elaborado por la Unidad Funcional de Gestión de Capacitación, Rendimiento, Desarrollo y Relaciones Humanas, el cual contiene la modificación del Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento – Ciclo 2024, para su aprobación y emisión del acto resolutorio;

Que, mediante Nota Informativa N° 32-2024-OEA/INO de fecha 11 de julio de 2024, la Oficina Ejecutiva de Administración, remite a la Dirección General, en atención a lo solicitado por la Oficina de Personal, sobre la modificación del Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento – Ciclo 2024, para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Informe N° 119-2024-OAJ/INO, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable, respecto a la aprobación de la modificación del Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento – Ciclo 2024 en el Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos”;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las normas contenidas en el Decreto Legislativo N° 1023, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación del Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento – Ciclo 2024 en el Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Personal adopte las medidas necesarias para ejecutar la modificación del Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento – Ciclo 2024 en el Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos.

Artículo 3°.- DISPONER que el área de Trámite Documentario, proceda a notificar la presente Resolución Directoral a los diferentes estamentos de la Institución, para conocimiento y cumplimiento.

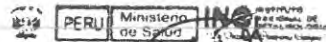


Resolución Directoral

Lima,.....16..... de.....AGOSTO..... del 2024

Artículo 4º.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Felix Antonio Corres Cotrina
M.O. FELIX ANTONIO CORRES COTRINA
Director de Instituto Especializado
CMP. 38356 RNE. 17309

FATC/CAEH/RMD/LECD/sqv.

Distribución:

- Dirección General
- DEA
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Personal
- OEI
- Archivo

**CRONOGRAMA MODIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO
"INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA - INO 'DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS' - CICLO 2024"**

Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN		11/03/2024	18/07/2024
Aprobación del cronograma de implementación GDR 2024	ORH / TITULAR	11/03/2024	15/03/2024
Planificación y ejecución de acciones de comunicación	ORH	18/03/2024	30/06/2024
Ejecución de acciones de apertura (formalización de servidores de confianza no directivos y elaboración de la matriz de participantes)	ORH/ TITULAR	18/03/2024	30/06/2024
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) del segmento directivo	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	01/04/2024	20/06/2024
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) de otros segmentos	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	01/05/2024	28/06/2024
Revisión de factores de evaluación a solicitud de el/la evaluado/a (opcional)	Evaluados/as / ORH	19/06/2024	27/06/2024
Envío de la información de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	30/06/2024	18/07/2024
ETAPA DE SEGUIMIENTO		19/07/2024	31/12/2024
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	19/07/2024	31/12/2024
Presentación de oportunidades de mejora para obtener la calificación del rendimiento distinguido	Evaluados/as / ORH	01/07/2024	31/12/2024
Entrega de evidencias y ejecución de las reuniones de seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	01/07/2024	31/12/2024
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) (cuando corresponda)	ORH/ TITULAR	01/08/2024	30/10/2024
Determinación del medio autorizado por el/la evaluado/a para la notificación de la calificación	ORH	04/11/2024	15/11/2024
Implementación de las acciones y/o oportunidades de mejora para el desempeño	Evaluadores/as y evaluados/as	16/11/2024	31/12/2024
ETAPA DE EVALUACIÓN		02/01/2025	31/01/2025
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	02/01/2025	31/01/2025
Presentación de las mejoras implementadas para la calificación de rendimiento distinguido	Evaluadores / ORH	02/01/2025	03/01/2025
Designación de Junta de Directivos (cuando corresponda)	ORH	06/01/2025	08/01/2025
Puntuación y calificación	Evaluadores	06/01/2025	10/01/2025
Notificación de la calificación	Evaluadores	07/01/2025	21/01/2025
Reunión de retroalimentación final e identificación de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	07/01/2025	22/01/2025
Evaluación y otorgamiento de la calificación de rendimiento distinguido (cuando corresponda)	Junta de directivos	08/01/2025	22/01/2025
Presentación de solicitud de verificación de la calificación	Evaluados/as / ORH	08/01/2025	23/01/2025
Conformación y pronunciamiento del CIE*	ORH/ CIE	24/01/2025	30/01/2025
Envío de la información del cierre de ciclo de gestión del rendimiento 2024 a SERVIR	ORH	30/01/2025	31/01/2025

* En caso de presentarse una solicitud de verificación de la calificación, el CIE se activará y corresponderá su atención, según los tiempos previstos en la Directiva de Gestión del Rendimiento.

